



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-01001118- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por el Profesor Roberto Lucas ANDRADA por la que solicita licencia, con goce de sueldo desde el 21 al 25 de noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia con motivo de asistir al Taller de Práctica de la Especialización en Gestión de la Información Científica y Tecnológica, a realizarse en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata;

Que el Profesor ANDRADA ha adjuntado la certificación que acredita las actividades académicas a realizar durante el período de licencia solicitado, tal como prevé la normativa vigente;

Que la Escuela de Archivología y la Secretaría Académica han tomado conocimiento de las presentes actuaciones;

Que el Área Personal y Sueldos informa que el Profesor Roberto Lucas ANDRADA, Legajo N° 51798, se desempeña como Profesor Asistente simple por concurso en la cátedra "Metodología de la Investigación-Esc. de Archivología" desde el 24-07-2023 a 123-07-2028; como Profesor Adjunto simple por concurso en la cátedra "Práctica Archivística-Esc. de Archivología" desde el 01-09-2022 al 31-08-2027; como Profesor Titular semiexclusivo interino en la cátedra "Archivos Administrativos e Históricos-Esc. de Archivología" desde el 01-04-2023 al 31-03-2024 con licencia por cargo de mayor jerarquía desde el 01-04-2023 al 31-03-2024 en el cargo de Profesor Titular simple por concurso en la cátedra "Archivos Administrativos e Históricos-Esc. de Archivología" desde el 24-09-2019 al 23-09-2026; y registra una antigüedad total, reconocida por la UNC, de trece años once meses a la fecha;

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el Artículo 50, apartado 3, de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior, y la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: JUSTIFICAR las inasistencias, con goce de sueldo, al Prof. Roberto Lucas ANDRADA, Legajo N° 51798, en los cargos de Profesor Asistente simple por concurso en la cátedra "Metodología de la Investigación", de Profesor Adjunto simple por concurso en la cátedra "Práctica Archivística" y de Profesor Titular semiexclusivo interino en la cátedra "Archivos Administrativos e Históricos", de la Escuela de Archivología, desde el 21 al 25 de noviembre de 2023.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

MLG